

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA

Senado aprueba la fusión de la AMA y ATM, se crea la Autoridad de Transporte Integrado

(SAN JUAN – martes, 18 de febrero de 2014) – El Senado de Puerto Rico aprobó hoy el Proyecto del Senado 851, medida proveniente del Ejecutivo para crear la Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico (ATI) y establecer sus propósitos, deberes, facultades y poderes.

La medida autoriza la fusión de la Autoridad Metropolitana de Autobuses y de la Autoridad de Transporte Marítimo de Puerto Rico y las Islas Municipios en la nueva Autoridad de Transporte Integrado. Además permite que la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) transfiera a la ATI las operaciones, activos, derechos, obligaciones, bienes y fondos relacionados al Tren Urbano y los programas de transportación colectiva que opera la ACT.

El proyecto especifica que su propósito es proveer una mayor eficiencia operacional en los sistemas de transporte colectivo, desarrollando servicios confiables, sostenibles y efectivos, que cumplan con la necesidad de movilización de la población en las zonas urbanas.

“Es indispensable crear una entidad para que Puerto Rico cuente con un sistema de transportación masiva que se ajuste a nuestro tiempo” aseguró el presidente de la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica Ángel Rosa al presentar la medida.

Rosa Rodríguez criticó que la senadora del Partido Nuevo Progresista (PNP) Migdalia Padilla haya dicho que no entiende el por qué de la medida y aclaró que fue su comisión de Hacienda durante pasados cuatrienios la que endeudó la Autoridad de Carreteras y Transportación, “lo que estamos haciendo es reduciendo costos precisamente para ir eliminando ese déficit que heredamos de ellos”.

El senador popular hizo un recuento sobre el trabajo realizado por la senadora Padilla al recordar que fue la pasada administración la que dejó a la AMA con 72 millones en déficit, a la Autoridad de Transporte Integrado (ATI) con 83 y a la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM) con 55 millones en déficit. “Esa misma comisión de Hacienda a la que ahora le preocupa que no emitamos nuevos prestamos le autorizó a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) incurrir en una deuda de 2 mil millones de dólares en cuatro años”.

Rosa Rodríguez insistió en qué esta legislatura tiene la obligación de enderezar estos entuertos. Para el legislador del Partido Popular Democrático (PPD), no es simpático y tampoco es perfecto el Proyecto por lo que habrá que ir mejorándolo en el camino. “Esta legislación no solamente le devuelve la salud fiscal a la Autoridad de Carreteras y al transporte colectivo. Estamos protegiendo las futuras generaciones para que futuras legislaturas asuman su responsabilidad, nosotros hemos asumido la nuestra”.

Por su parte el portavoz de la minoría del Partido Nuevo Progresista (PNP) Larry Seilhamer dijo que le votaría en contra a la legislación del Ejecutivo “las facultades del Departamento de Transportación y Obras Públicas quedan trastocadas con esta medida”.

La creación de esta agencia de transporte colectivo sirve de punta de lanza para integrar los servicios existentes y futuros de transporte colectivo en Puerto Rico como medio para proveer la movilidad y accesibilidad a los lugares de vivienda, trabajo, comercio y otras actividades en los centros de las ciudades principales y de mayor población.

El motivo de esta medida es impulsar el desarrollo de una política pública integrada de transporte colectivo mediante la creación de una estructura dirigida exclusivamente a la implantación de tal política pública, reza la medida de Administración en su Exposición de Motivos. Se establece en el P. del S. 851 que el gobierno tendrá un periodo de transición de 8 años. La legislación fue aprobada con varias enmiendas dirigidas a establecer la presentación de informes que certifiquen la eficiencia y productividad de la entidad única.

La senadora del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) María de Lourdes Santiago, votó en contra del proyecto.

###



Transportistas celebran la decisión desde las gradas del Senado.